Consequente Editation Estatation Estatation Estatation Estatation Estatation Estatation Estatation

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

697 F PAGARE No. _y/o_ do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: **PRIMERO**: que somos deudores incondicionales de **CONSORCIO** CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de: Por capital: Por intereses de plazo: Por intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias:_ Por gastos:_ Nos obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o al tenedor de este pagare, el día ___ del año______del año______ SEGUNDO: que a partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio. y/o Este llenado pagaré serà acreedor, de conformidad de la carta de instrucciones, que se suscribe hoy CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO Bogotá, D.C., yo,_ Nosotros, _ identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No._ que en la fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha Intereses de plazo: Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta. Firma paciente: Nombre del paciente: C.C.: Firma responsable: Mounca Nombre del responsable c.c.; 313205

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Original: 29/06/2017 Versión: 0.1 Actualización: --/--/-- Página 2 de 2

	भ मेर पदी	:'C':
	obilos elos ord	lombres /
	y sus implicaciones.	
a y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo	eido cuidadosamente el contenido de esta cláusul	eclaro habe
colonelli aviinnalli finalian f charcinnas, integrita n fotosia (f	, conclusiones de ellas.	
crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas ales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos		
de información de riesgo divulgar la información mencionada para		
orroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es aque se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación gerará a las centrales de información de la obligación de indicarme, ticio durante los seis meses anteriores de mi petición.	eta, exacta γ ecualizada, γ en caso de que no lo sea, forma sobre las correcciones efectuadas. Tampoco lit	eras, compl eras, compl
'S	olicos, bases de datos públic <mark>as o documentos p</mark> úblico	ınd
cioeconómicas que yo <mark>haya en</mark> tregado o que consten en registros		
itos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a		
s de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo adicada en los literales B. v. E. de esta cláusula.	serval, canto en cla endudad, como en las cenuales. Sesario señalado en sus reglamentos la información li	
	edan tratarla, analitzarla, clasificarla y luego suministr	
ue ejercen funciones de vigil <mark>ancia y control</mark> , con el fin de que estas	PERFINANCIERA o las demás entidades públicas q	ns
e riesgo de manera directa γ, también , por intermedio de la		
oertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como datos útiles para obtener una información significativa.		
s crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de		
, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como		
	udor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo f	
omos omación relevante para conocer mi desempeño como	reultar, en cualquier tiemno, en las centrales de riesc	OD .A
r doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO MENCIAS EMANUEL INSTITUTO DE Jien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:	AMNAUEL Y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DE	CLINICA EI
	es principal service. Principal service in the service in a service in the servic	[elefono(s):
		:nòiɔɔəɹiC
	dependiente (profesión u oficio):	
		 :(s)onoʔələ
ordrodes de origidas	calidad en la que actúa, si no es el paciente: <u>fri</u> pleadora: <i>Unide sob Pologo y Tel</i> pleadora: <i>Unide sob Pologo</i>	oarentesco o Empresa em Oirección:
	doso	:liviO obsts:
	1201F(F.: eìnebebu	io ab eluba
	Jeror Marine Sala Colinal	ompres:
juzŗurccjoues:	es de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de	gənəp sotac
DE INSTRUCCIONES	PAGARE Y CARTA I	
S LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA		AUTORIZ